ENTREGA INFORME VALORACIÓN APOYOS LAURA DANIELA BIRSCHEL RUIZ

Esperanza Aponte Ortiz <eaponte@sdis.gov.co>

Mié 15/11/2023 12:04

Para:Juzgado 13 Familia Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:Valentina Castaño Lozano <vcastano@sdis.gov.co>

6 archivos adjuntos (5 MB)

2010-00232 Valoracion Apoyos.pdf; S2023181297.NOTIFICACIÓN VISITA LAURA DANIELA BIRSCHEL RUIZ.pdf; EVIDENCIAS VISITA LAURA DANIELA BIRSCHEL RUIZ.pdf; INFORME LAURA DANIELA BIRSCHEL RUIZ (1).pdf; S2023215065.ACTA ENTREGA LAURA DANIELA BIRSCHEL RUIZ.pdf; 14-ASIGNACIÓN LAURA DANIELA BIRSCHEL RUIZ.pdf;

Cordial saludo,
Señores JUZGADO TRECE DE FAMILIA
En atención a su solicitud **Asunto: Valoración de Apoyo para la señora LAURA DANIELA BIRSCHEL RUIZ Referencia: Rdo. No. 11001311001320100023200.** Me permito en archivo adjunto, remitir informe de valoración de apoyo realizado por el equipo interdisciplinario de la Secretaría Distrital de Integración Social, conforme a lo establecido en la Ley 1996 de 2019. Gracias por su amable atención.

ESPERANZA APONTE ORTIZ
Apoyo Administrativo
Equipo Valoración de Apoyos (EVA)
Ley 1996-2019
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel: 3015139356

Fecha: 2023-09-29 09:13:53
Radicado: S2023181297
Cod Dependencia: SDIS.12400 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD
Destino: JUZGADO TRECE DE FAMILIA
Anexos:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230929-091434-ec4406-35575109
2023-09-30T08:42:51-05:00 - Pagina 1 de 3

Código 12530
Bogotá, D.C. 29 septiembre 2023

Señores
JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Correo Electrónico: flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dirección: Calle 14 No 7- 36
Teléfono: 2830130
Ciudad

Asunto: Valoración de Apoyo para **LAURA DANIELA BIRSCHEL RUIZ**
Referencia: Con radicado número No. 10013110013201000023200

Cordial saludo,

En atención a la solicitud, la cual fue remitida a la Subdirección para la Discapacidad de la Secretaría Distrital de Integración Social, donde solicita valoración de apoyo por el **Juzgado Trece de Familia de Bogotá**, conforme a lo establecido en Ley 1996 de 2019.

Me permito informar que se agenda visita domiciliaria para el día **06 de octubre del 2023,** con los profesionales del equipo interdisciplinario delegados como facilitadores, quienes realizarán la valoración de apoyo para **LAURA DANIELA BIRSCHEL RUIZ** en la dirección indicada por la red familiar, Calle 33 No 16-37

Se anexa documento soporte de los funcionarios designados por la Entidad para su verificación.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA
Subdirectora para la Discapacidad (E)
Correo electrónico: ccarrillod@sdis.gov.co

Elaboró: Valentina Castaño Lozano - Contratista Subdirección para la Discapacidad
Aprobó: Claudia Patricia Carrillo Daza- Subdirectora para la Discapacidad (E)

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230929-091434-ec4406-35575109
2023-09-30T08:42:51-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023181297

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230929-091434-ec4406-35575109 Creación: 2023-09-29 09:14:34

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-30 08:42:50

Escanee el código para verificación

Aprobación: APROBÓ

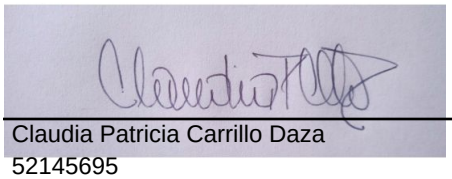

Claudia Patricia Carrillo Daza
52145695
ccarrillod@sdis.gov.co
Subdirectora para la Discapacidad (E)
Proyecto 7771

Elaboración: ELABORÓ

valentina castaño lozano
1111204236
vcastano@sdis.gov.co
Coordinadora valoración de apoyos
subdirección para la discapacidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230929-091434-ec4406-35575109
2023-09-30T08:42:51-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2023181297

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230929-091434-ec4406-35575109 Creación: 2023-09-29 09:14:34

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-30 08:42:50

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	valentina castaño lozano vcastano@sdis.gov.co Coordinadora valoración de apoyos subdirección para la discapacidad	Aprobado	Env.: 2023-09-29 09:14:35 Lec.: 2023-09-29 10:42:00 Res.: 2023-09-29 10:42:09 IP Res.: 146.75.208.2
Aprobación	Claudia Patricia Carrillo Daza ccarrillod@sdis.gov.co Subdirectora para la Discapacidad (E) Proyecto 7771	Aprobado	Env.: 2023-09-29 10:42:09 Lec.: 2023-09-30 08:42:46 Res.: 2023-09-30 08:42:50 IP Res.: 181.53.13.88

Fecha: 2023-11-15 08:58:27
Radicado: S2023215065
Cod Dependencia: SDIS.12400 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD
Destino: JUZGADO TRECE DE FAMILIA
Anexos:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231115-090022-589368-75197301
2023-11-15T10:06:15-05:00 - Pagina 1 de 3

Código 12530
Bogotá, D.C 15 de Noviembre 2023

Señores
JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C
Dirección: Calle 14 No 7- 36
Correo electrónico: flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2830130
Ciudad

Asunto: Valoración de Apoyo para la señora **LAURA DANIELA BIRSCHEL RUIZ**
Referencia: Rdo. No. **11001311001320100023200**

Cordial saludo,

En atención al asunto, me permito remitir informe de valoración de apoyo realizado por el equipo interdisciplinario de la Secretaria Distrital de Integración Social, conforme a lo establecido en la Ley 1996 de 2019, Respondiendo a su solicitud: Rdo. No. **11001311001320100023200**

Se hace entrega de los siguientes documentos:

1. Oficio solicitud de valoración de apoyo
2. Documento de asignación de facilitador
3. Oficio de respuesta a la solicitud de valoración de apoyo – notificación de visita
4. Consentimiento informado
5. Informe final de valoración de apoyo
6. Evidencias de visita domiciliaria

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA
Subdirectora para la Discapacidad (E)
Correo electrónico: ccarrillod@sdis.gov.co

Elaboró: Valentina Castaño Lozano - Contratista Subdirección para la Discapacidad
Aprobó: Claudia Patricia Carrillo Daza- Subdirectora para la Discapacidad (E)

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231115-090022-589368-75197301
2023-11-15T10:06:15-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023215065

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231115-090022-589368-75197301 Creación: 2023-11-15 09:00:22

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-15 10:06:14

Escanee el código para verificación

Aprobación: APROBÓ

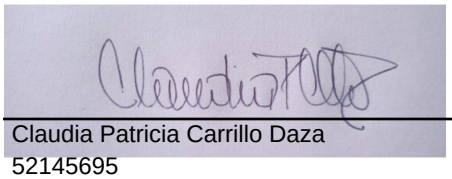

Claudia Patricia Carrillo Daza
52145695
ccarrillod@sdis.gov.co
Subdirectora para la Discapacidad (E)
Proyecto 7771

Elaboración: ELABORÓ

valentina castaño lozano
1111204236
vcastano@sdis.gov.co
Coordinadora valoración de apoyos
subdirección para la discapacidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231115-090022-589368-75197301
2023-11-15T10:06:15-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2023215065

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231115-090022-589368-75197301 Creación: 2023-11-15 09:00:22

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-15 10:06:14

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	valentina castaño lozano vcastano@sdis.gov.co Coordinadora valoración de apoyos subdirección para la discapacidad	Aprobado	Env.: 2023-11-15 09:00:22 Lec.: 2023-11-15 09:52:43 Res.: 2023-11-15 09:52:45 IP Res.: 191.95.148.16
Aprobación	Claudia Patricia Carrillo Daza ccarrillod@sdis.gov.co Subdirectora para la Discapacidad (E) Proyecto 7771	Aprobado	Env.: 2023-11-15 09:52:45 Lec.: 2023-11-15 10:06:10 Res.: 2023-11-15 10:06:14 IP Res.: 181.53.13.88

Firmado Electronicamente con AZSign
Anuncio: 20230918-140344-462ba369308238
2023-09-18T15:02:49-05:00 - Pagina 1 de 3

Código 12530
Bogotá, D.C. 18 septiembre 2023

Se designan como facilitador a los profesionales que se relacionan a continuación:

Nombres y Apellidos	No de identificación	Cargo o tipo de vinculación	Dependencia
STELLA JAQUELINE HERNANDEZ LEGUIZAMON	C.C. 39539751	FACILITADOR	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD
YUDI ANGELICA PARRA BARRETO	C.C. 35426727	FACILITADOR	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD

En cumplimiento del ejercicio de sus funciones, se designa a los Profesionales, como facilitadores para adelantar el proceso de valoración de apoyo relacionado en el artículo 33 de la ley 1996 de 2019, en el marco de los lineamientos establecidos en el Documento de lineamientos y protocolo nacional para la valoración de apoyos, así como en los términos definidos por la ley, para la entrega del respectivo informe final de valoración de apoyos de la persona con discapacidad identificada como:

Nombres y Apellidos	No de identificación	Radicado
LAURA DANIELA BIRSCHEL RUIZ	C.C. 1.078.371.016	Rad. No. 11001311001320100023200

Cuya valoración de apoyo fue solicitada por: El titular __, Juzgado de familia _X_, Red de apoyo _, Persona Jurídica __

CÚMPLASE,

VALENTINA CASTAÑO LOZANO
Coordinadora Valoración De Apoyos
Secretaría Distrital De Integración Social

Elaboró: Valentina Castaño Lozano
Coordinadora Equipo valoración de apoyos

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-140344-4628a3-69308238
2023-09-18T15:02:49-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

14-ASIGNACIÓN LAURA DANIELA BIRSCHEL RUIZ

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230918-140344-4628a3-69308238 Creación: 2023-09-18 14:03:44

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-18 15:02:48

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMANTE

valentina castaño lozano
1111204236
vcastano@sdis.gov.co
Coordinadora valoración de apoyos
subdirección para la discapacidad

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-140344-4628a3-69308238
2023-09-18T15:02:49-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

14-ASIGNACIÓN LAURA DANIELA BIRSCHEL RUIZ

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230918-140344-4628a3-69308238 Creación: 2023-09-18 14:03:44

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-18 15:02:48

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	valentina castaño lozano vcastano@sdis.gov.co Coordinadora valoración de apoyos subdirección para la discapacidad	Aprobado	Env.: 2023-09-18 14:03:44 Lec.: 2023-09-18 15:02:45 Res.: 2023-09-18 15:02:48 IP Res.: 186.83.47.39

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 7 No.12 C 23 Piso 5 Edificio Nemqueteba Teléfono 2830130
Correo electrónico: flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 4 de septiembre de 2023
Oficio No. 2072

Señores
PERSONERIA DE BOGOTA
DEFENSORIA DEL PUEBLO
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Judicial.secretariatecnica@gobiernobogota.gov.co
Ciudad

Proceso: Revisión de interdicción artículo 56.
Referencia: Radicación No.110013110013**20100023200** del Juzgado 13 de Familia.

Cordial saludo, de conformidad con el auto de fecha 3 abril de 2023 y atendiendo lo dispuesto en los art. 56 de la ley 1996 de 2019, se ordenó la realización de la valoración de apoyos de:

Titular del proceso	LAURA DANIELA BIRSCHEL RUIZ	C.C. No.	1.078.371.016	
Dirección: Calle 33 Nº 16-37				Barrio:
Teléfonos:			Correo:	

Datos de los (as) demandantes y/o apoderado (a)

Demandante	OLGA PATRICIA RUIZ TORRES	C.C. No.	51.627.491	
Dirección: Calle 33 Nº 16-37				Barrio
Teléfonos: 310 8152985			Correo: patyjohanbir@yahoo.com.ar	
Demandante	FRIEDRICH EMANUEL BIRSCHEL GUERICKE	C.C. No.	19.071.642	
Dirección: Calle 33 Nº 16-37				Barrio
Teléfonos: 310 2844522			Correo: ficobir@yahoo.com	
Apoderado	AMPARO AMAYA GALVIS	C.C. No.	39.532.246	
Dirección: Carrera 28 A Nº 49-A-53 Piso 4º				Barrio
Teléfonos: 310 2145750			Correo: amamgal02@gmail.com	

Otros datos de la solicitud:

PRIMERA VALORACIÓN: _____ ENTIDAD:	**SEGUNDA VALORACIÓN: _____ ENTIDAD:**	**TERCERA VALORACIÓN: _____ ENTIDAD:**	
SE COMPARTIÓ LINK DEL PROCESO SI _____ NO _____			
OBSERVACIONES:			

Lo anterior con el fin de proceder a:

a) La verificación que permita identificar si la persona titular del acto jurídico se encuentra imposibilitada o no, para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier medio, modo o formato de comunicación posible.
b) Las sugerencias frente a mecanismos que permitan desarrollar las capacidades de la persona en relación con la toma de decisiones para alcanzar mayor autonomía en las mismas y /o os ajustes procesales y razonables que la persona requiera para participar activamente del proceso.
c) Las personas que pueden actuar como apoyo en la toma de decisiones de la persona frente al acto o actos jurídicos concretos que son objeto del proceso.
d) Un informe general sobre la mejor interpretación de la voluntad y preferencias de la persona titular del acto jurídico que deberá tener en consideración, entre otros aspectos, el proyecto de vida de la persona, sus actitudes, argumentos, actuaciones anteriores, opiniones, creencias y las formas de comunicación verbales y no verbales de la persona titular del acto jurídico.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente

LORENA MARIA RUSSI GOMEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Lorena Maria Russi Gomez
Secretaria

Juzgado De Circuito

De 13 Familia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bd970eca3bed866e7f342d223dc0c2f0db68a3a4ad2961edb213b5505002cfc**
Documento generado en 04/09/2023 05:34:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Consentimiento informado de las personas de la red de apoyo de la persona con discapacidad para el proceso de valoración de apoyos.

Yo, Olga Patricia Ruiz Torres identificada con cédula de ciudadanía número 51.627491, como participante de la valoración de la persona con discapacidad Laura Daniela Birschel Ruiz identificada con cédula de ciudadanía número 1.078.371.016 manifiesto de manera libre, espontánea y voluntaria que la persona que desarrollará la valoración de apoyos me informó y aclaró las dudas frente a los siguientes aspectos:

1. Las responsabilidades en la participación en el proceso de valoración de apoyos en calidad persona de la red de apoyo de la persona con discapacidad.
2. El principal interés es respetar el derecho a la capacidad jurídica y a la toma decisiones con apoyo a través del reconocimiento de la voluntad y preferencias de la persona con discapacidad a la que se refiere el proceso de valoración de apoyos.
3. Existe un proceso que busca determinar los apoyos que requiere la persona con discapacidad y las personas que pueden prestarlos para el ejercicio de la capacidad jurídica. Ese proceso se llama valoración de apoyos.
4. El proceso consiste en indagar acerca de sus preferencias, deseos y proyecciones, así como los apoyos que requiere en diferentes ámbitos de su vida y en su cotidianidad.
5. Para realizar este procedimiento me harán varias preguntas sobre los gustos, preferencias, actividades y decisiones cotidianas que toma la persona con discapacidad. Esto, con el fin de obtener información sobre lo que es importante.
6. Las preguntas serán dirigidas a la persona con discapacidad y mi participación estará limitada a brindarle apoyo para su comunicación, si es que ella lo requiere.
7. Puede que la persona con discapacidad no pueda comunicarse directamente, en ese caso, mi participación en el proceso de valoración de apoyos tiene el objetivo de obtener la mayor cantidad de información posible acerca de las preferencias, la voluntad y las decisiones tomadas previamente.
8. Si en algún momento la persona con discapacidad solicita que me retire porque prefiere contestar algunas preguntas sin que yo esté presente, respetaré su voluntad.

9. No hay respuestas correctas o incorrectas, lo importante es contestar con total honestidad.
10. La información que surja del proceso y a partir de las preguntas que me realicen, constará en un informe de valoración y será utilizada para formalizar apoyos a través de cualquiera de los mecanismos de formalización de la Ley 1996 de 2019; sin embargo, sólo es obligatoria en los procesos judiciales de adjudicación de apoyos.

Manifiesto que he entendido la información que se me ha comunicado y acepto participar en el proceso de valoración de apoyos. Si X No ___

Autorizo que mis respuestas sean grabadas en audio para facilitar el desarrollo del proceso de valoración de apoyo y la elaboración del informe final: Si X No ___

Nombre Completo: Olga Patricia Ruiz Torres

Cédula: 51.627491

Fecha de Expedición: 12 de junio de 1980

Dirección de notificación: Carrera 5 No. 131 – 46 apto 401

Correo Electrónico: patyjohanbir@yahoo.com.ar

Fecha de Firma del documento: octubre 06 de 2023

Firma del Titular: _____

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.078.371.016

BIRSCHEL RUIZ

APELLIDOS

LAURA DANIELA

NOMBRES

NO FIRMA

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-ABR-1996

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

21-ABR-2014 TENJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1528000-00587523-F-1078371016-20140609 0038991048A 1 42756573

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.627.491

RUIZ TORRES

APELLIDOS

OLGA PATRICIA

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-DIC-1961

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

12-JUN-1980 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00554497-F-0051627491-20140318 0037638525A 2 1072771966

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.071.642

BIRSCHEL GUERICKE

APELLIDOS

FRIEDRICH EMANUEL

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-NOV-1948

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

31-JUL-1970 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

R-1500150-00129449-M-0019071642-20081118 0006309797A 1 25780092

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.032.465.897

BIRSCHEL RUIZ

APELLIDOS

FRIEDRICH JOHANNES WILHELM

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-SEP-1994

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

10-SEP-2012 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00403998-M-1032465897-20121009 0031330915A 1 37554065

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.078.371.018

BIRSCHEL RUIZ

APELLIDOS

ERNA GABRIELA

NOMBRES

Gabriela Birschel

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-ABR-1996

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-ABR-2014 TENJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1528000-00587523-F-1078371018-20140609 0038991053A 1 42756575

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FACTURA POR 2 MESES

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP
NIT: 899.999.094-1

Escánea y paga tu factura

Datos del usuario
FIDUCIARIA ALIANZA SA
KR 5 131 46 AP 901

USAQUEN
GINEBRA

ESTRATO:	6	CLASE DE USO:	Residencial
UND.HABIT./FAMILIAS:	1	UND. NO HABITACIONAL:	0

ZONA: 1 CICLO: B1 RUTA: B11062

Datos del medidor
MARCA: IBERCONTA NÚMERO: 97013698 TIPO: VELO015B DIÁMETRO: ½

CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta: **11110112**

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos: **39907250110**

TOTAL A PAGAR
Agua + Alcantarillado + Aseo (si aplica ver al respaldo) + Cobro Terceros (si aplica ver al respaldo): **$309.500**

Fecha de pago oportuno SEP/22/2023

Fecha de suspensión SEP/27/2023

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	2926	CONSUMO (m³)	21
LECTURA ANTERIOR:	2905	PROMEDIO (m³)	20
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0

Últimos consumos m³

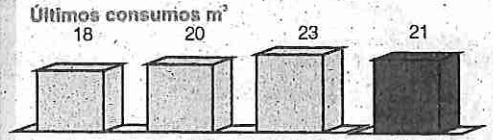

Periodo facturado
JUN/23/2023 - AGO/21/2023

FECHA DE EXPEDICIÓN SEP/08/2023 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA NOV/14/2023

Resumen de su cuenta

Descripción	Cantidad	Costo Valor Unitario	Costo Valor Total	(-)Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
Acueducto						
Cargo fijo residencial	1	$17.263,68	$17.264	$30.038	$47.302,48	$47.302
Consumo residencial básico	21	$3.368,22	$70.733	$45.976	$5.557,56	$116.709
Consumo residencial superior a básico						
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Acueducto ❶			$87.997	$76.014		$164.011
Alcantarillado						
Cargo fijo residencial	1	$8.205,80	$8.206	$20.186	$28.392,06	$28.392
Consumo residencial básico	21	$3.463,49	$72.733	$44.368	$5.576,22	$117.101
Consumo residencial superior a básico						
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Alcantarillado ❷			$80.939	$64.554		$145.493

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Ajuste a la Decena				$4-	
Subtotal Otros Cobros ❸				$4-	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	$0

Beneficio Mínimo Vital hasta 12 m³. Periodo actual: **$0**

La falta de pago de ésta factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada (Art 140 Ley 142 de 1994- Cláusula 18 de Contrato de Condiciones Uniformes). Contra ésta decisión empresarial de suspensión del servicio por mora en el pago de sus obligaciones, son procedentes los recursos ordinarios de reposición ante la Empresa y subsidiario de apelación ante la SSPD dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta factura.

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS ❶+❷+❸+❹ $309.500 | CONSUMO MES AGUA Y ALCANTARILLADO $154.752 | CONSUMO DÍA AGUA Y ALCANTARILLADO $5.158

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS-ÚNICO DE REGISTRO 1-11001000-10 EAB-ESP

CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S. NIT. 800.096.872-6 7239250/0003 08/09/2023

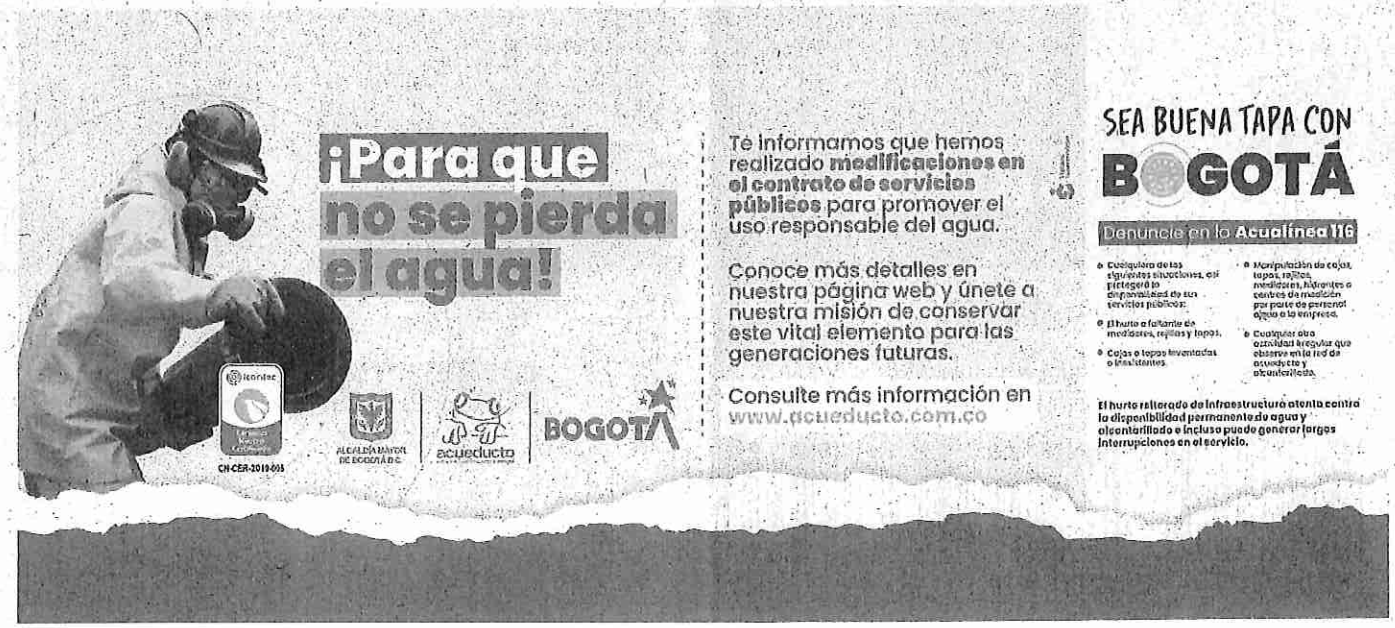

yparrabesdis.gov.co
angelicaparra0108@hotmail.com

Keralty

CLINICA COLSANITAS S.A.

Clinica Universitaria Colombia - NIT. 800149384
Dirección: Calle 23 No. 66 - 46 - Teléfono: 7436767

Nombre: LAURA DANIELA BIRSCHEL RUIZ
Identificación: CC 1078371016 - Sexo: Femenino - Edad: 25 Años

INTERCONSULTA

NUMERO DE APROBACION: 162838334

BOGOTA D.C.
24/09/2021, 11:38:33
Carné: 10-7816008-1-3 - Historia Clínica: 1078371016
Historia Clínica: 1078371016
Tipo de Usuario: Vinculado

RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA

MOTIVO DE CONSULTA, ENFERMEDAD ACTUAL

El paciente acepta de forma voluntaria, consciente y expresa verbalmente su consentimiento a la consulta no presencial de conformidad con las normas de emergencia sanitaria (Res. 385,464,538 de 2020)

Información suministrada por: Paciente, LAURA DANIELA BIRSCHEL RUIZ.
Motivo de consulta: Epilepsia.
Enfermedad Actual: Inicio: nacimiento
frecuancia de crisis diaria.
Semiologia. Crisis hemiclonicas.
manejo: Rivotril 0.5 mg 5 cada dia
Valcote 500 mg 5 cada dia.
keppra 1000 mg vo cada 8 horas.
Lamotrigina (lamictal) tab 100 mg vo cada 8 horas.
Ketocal 90 gramos al dia (45 gramos dos veces al dia) 9 al mes.

Antecedentes
63 kg cada dia.
Cirugia de epilepsia lobectomia frontal derecha
Embarazo gemelar de 35 semanas.
Discapacidad cognitiva dependiente total de las actividades de la vida diaria.
CPAP durante el sueño.

ANÁLISIS Y PLAN DE ATENCIÓN

Paciente con epilepsia refractaria en el momento con evolucion estacionaria se continua manejo medico y vigilancia.

DIAGNÓSTICO

Diagnóstico Principal: Epilepsia, tipo no especificado (G409), Tiempo Evolución: 1 Año(s), Estado de la enfermedad: No Controlado, Confirmado repetido, Causa Externa:Enfermedad general, No Embarazada.

RESUMEN PLAN DE MANEJO

- Se formula Lamotrigina Tab dispers 100 mg Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 8 hora(s) por 180 día(s), Clonazepam 0.5mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (vía Oral) 5 tableta cada 24 hora(s) por 90 día(s), Levetiracetam 1000mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 8 hora(s) por 180 día(s), Formula Nutricional Alta En Grasas Y Baja En Carbohidratos Para Dieta Cetogenica En Epilepsia Refractaria Con Relacion 4:1 Tarro Por 300G (Ketocal) Tomar (vía Oral) 9 tarro cada 30 día(s) por 30 día(s), Valproico Acido (Sodio Divalproato) 500mg Tableta de Liberacion Retardada (Cub. Enterica) Tomar (vía Oral) 5 tableta cada 24 hora(s) por 180 día(s).

- Se solicita interconsulta a Neurologia.

ORDEN MÉDICA CON AUTORIZACIÓN APROBADA

Por favor comunicarse con EPS SANITAS CENTRO MEDICO ESPECIALISTAS AUTOPISTA CR 45 100 - 74, 7428383, BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

DATOS DEL MÉDICO

Ivan Augusto Gaona Barbosa - Neurologia
CC 91513849 - Registro médico 91514849

Firmado Electrónicamente

Keralty
CLINICA COLSANITAS S.A.

CONTRARREFERENCIA

Fecha: 24/09/2021, 11:38:33

DATOS DEL PRESTADOR
Clinica Universitaria Colombia - NIT. 800149384
Código: 110010918630
Dirección: Calle 23 No. 66 - 46 - Teléfono: 7436767
Departamento: 11-BOGOTA D.C. - Municipio: 001-BOGOTA D.C.
Entidad a la que solicita (Pagador): E.P.S Sanitas
Código: EPS005

DATOS DEL RESPONSABLE
Nombre: LAURA DANIELA BIRSCHEL RUIZ - Identificación: CC 1078371016
Dirección: cra 5 no. 131-46 Pinar de la sierra - Teléfono(s): 000000000
Departamento: 11-BOGOTA D.C. - Municipio: 001-BOGOTA D.C.

DATOS DEL PACIENTE
Nombre: LAURA DANIELA BIRSCHEL RUIZ
Identificación: CC 1078371016 - Sexo: Femenino
Fecha de nacimiento: 13/04/1996 - Edad: 25 Años
Dirección: CRA 5 NO. 131-46 PINAR DE LA SIERRA - Teléfono(s): 0000000 - 1078371016
Correo electrónico:
Carné: 10-7816008-1-3 - Historia Clínica: 1078371016
Departamento: 11-BOGOTA D.C. - Municipio: 001-BOGOTA D.C.
Cobertura en salud: Régimen Vinculado

DATOS DE LA CONTRAREFERENCIA MANUAL

Fecha de la interconsulta	Médico interconsultante	Especialidad
24/09/2021	Ivan Augusto Gaona Barbosa	Neurologia

RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA

Resumen de la atención

Motivo de consulta: Epilepsia Enfermedad actual: Inicio: nacimiento
frecuancia de crisis diaria.
Semiologia. Crisis hemiclonicas.
manejo: Rivotril 0.5 mg 5 cada dia

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

DATOS DEL MÉDICO

Ivan Augusto Gaona Barbosa - Neurologia
CC 91513849 - Registro médico 91514849

Firma y documento de identidad del paciente
(Firme solamente por cada servicio recibido)

Firmado Electrónicamente

Keralty
CLINICA COLSANITAS S.A.

CONTRARREFERENCIA

Fecha: 24/09/2021, 11:38:33

DATOS DEL PRESTADOR
Clinica Universitaria Colombia - NIT. 800149384
Código: 110010918630
Dirección: Calle 23 No. 66 - 46 - Teléfono: 7436767
Departamento: 11-BOGOTA D.C. - Municipio: 001-BOGOTA D.C.
Entidad a la que solicita (Pagador): E.P.S Sanitas
Código: EPS005

DATOS DEL PACIENTE
Nombre: LAURA DANIELA BIRSCHEL RUIZ
Identificación: CC 1078371016 - Sexo: Femenino
Fecha de nacimiento: 13/04/1996 - Edad: 25 Años
Dirección: CRA 5 NO. 131-46 PINAR DE LA SIERRA - Teléfono(s): 0000000 - 1078371016
Correo electrónico:
Carné: 10-7816008-1-3 - Historia Clinica: 1078371016
Departamento: 11-BOGOTA D.C. - Municipio: 001-BOGOTA D.C.
Cobertura en salud: Régimen Vinculado

DATOS DEL RESPONSABLE
Nombre: LAURA DANIELA BIRSCHEL RUIZ - Identificación: CC 1078371016
Dirección: cra 5 no. 131-46 Pinar de la sierra - Teléfono(s): 000000000
Departamento: 11-BOGOTA D.C. - Municipio: 001-BOGOTA D.C.

Valcote 500 mg 5 cada dia.
keppra 1000 mg vo cada 8 horas.
Lamotrigina (lamictal) tab 100 mg vo cada 8 horas.
Ketocal 90 gramos al dia (45 gramos dos veces al dia) 9 al mes.

Antecedentes
63 kg cada dia.
Cirugia de epilepsia lobectomia frontal derecha
Embarazo gemelar de 35 semanas.
Discapacidad cognitiva dependiente total de las actividades de la vida diaria.
CPAP durante el sueño Análisis: Paciente con epilepsia refractaria en el momento con evolucion estacionaria se continua manejo medico y vigilancia.

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

DATOS DEL MÉDICO

Ivan Augusto Gaona Barbosa - Neurologia
CC 91513849 - Registro médico 91514849

Firma y documento de identidad del paciente
(Firme solamente por cada servicio recibido)

Firmado Electrónicamente

Keralty
CLINICA COLSANITAS S.A.
Fecha: 24/09/2021, 11:38:33

CONTRARREFERENCIA

DATOS DEL PRESTADOR
Clinica Universitaria Colombia - NIT. 800149384
Código: 110010918630
Dirección: Calle 23 No. 66 - 46 - Teléfono: 7436767
Departamento: 11-BOGOTA D.C. - Municipio: 001-BOGOTA D.C.
Entidad a la que solicita (Pagador): E.P.S Sanitas
Código: EPS005

DATOS DEL RESPONSABLE
Nombre: LAURA DANIELA BIRSCHEL RUIZ - Identificación: CC 1078371016
Dirección: cra 5 no. 131-46 Pinar de la sierra - Teléfono(s): 000000000
Departamento: 11-BOGOTA D.C. - Municipio: 001-BOGOTA D.C.

DATOS DEL PACIENTE
Nombre: LAURA DANIELA BIRSCHEL RUIZ
Identificación: CC 1078371016 - Sexo: Femenino
Fecha de nacimiento: 13/04/1996 - Edad: 25 Años
Dirección: CRA 5 NO. 131-46 PINAR DE LA SIERRA - Teléfono(s): 0000000 - 1078371016
Correo electrónico:
Carné: 10-7816008-1-3 - Historia Clínica: 1078371016
Departamento: 11-BOGOTA D.C. - Municipio: 001-BOGOTA D.C.
Cobertura en salud: Régimen Vinculado

PLAN DE MANEJO

- Diagnóstico(s): G409 - Epilepsia, tipo no especificado, Principal.

- Se formula Lamotrigina Tab dispers 100 mg Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 8 hora(s) por 180 día(s), Clonazepam 0.5mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (vía Oral) 5 tableta cada 24 hora(s) por 90 día(s), Levetiracetam 1000mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 8 hora(s) por 180 día(s), Formula Nutricional Alta En Grasas Y Baja En Carbohidratos Para Dieta Cetogenica En Epilepsia Refractaria Con Relacion 4:1 Tarro Por 300G (Ketocal) Tomar (vía Oral) 9 tarro cada 30 día(s) por 30 día(s), Valproico Acido (Sodio Divalproato) 500mg Tableta de Liberacion Retardada (Cub. Enterica) Tomar (vía Oral) 5 tableta cada 24 hora(s) por 180 día(s).

- Se solicita interconsulta a Neurologia.

CONTROL

El paciente requiere nuevamente control con la especialidad en 30 días.

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

DATOS DEL MÉDICO

Ivan Augusto Gaona Barbosa - Neurologia
CC 91513849 - Registro médico 91514849

Firma y documento de identidad del paciente
(Firme solamente por cada servicio recibido)

Firmado Electrónicamente

HISTORIA CLINICA

Código Plantilla:FSM030
Fecha Historia:17/06/2013 01:07 p.m.
Lugar y Fecha:TEUSAQUILLO,BOGOTÁ D.C. 17/06/2013 01:07 p.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 96041305832 LAURA DANIELA BIRSCHEL RUIZ
No Historia: 96041305832
Atención: Ambulatorio

HISTORIA CLINICA
CONSULTA EXTERNA HEMATOONCOLOGIA PEDIATRICA:

HISTORIA CLINICA
DATOS DE IDENTIFICACION
Fecha: 17/06/2013
Nombre: LAURA DANIELA BIRSCHEL RUIZ
Sexo: Femenino
Edad: 19 Dias
Religion: catolico
Telefono: 2878390 3108152985
E.A.P.B.: SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD

Hora:: 13.10
Historia: 96041305832
Fecha Nacimiento F: 29/05/2013
Estado Civil: Soltero
Direccion: CLL33 16 37
Procedencia: Bogota

ANAMNESIS
Motivo de la Consulta: Se le ponen morados, donde la tocamos".Recibe acido val`proico, Kepra(levatiracepan, rivrotril, lamotrigina....=por su epilepsia.Estas 4 medicaciones las toma desde hace 5-6 años. la epilepsia se diagnostico al nacer.
Enfermedad Actual: emabarazo gemelar. La otra gemela, retraqso moderado "y problemas de riñones".....(reimplane eureteral por refluo severo...)
ANTECEDENTES PERSONALES
Patologicos,Qx,Farmacologicos,Toxico/alergicos,etc: - Hace un mes "cirugia de las cordales, bajo anestesia general,, todo .-

Ul[illegible]mente equimosiis ocasionales pequeñas....."no la dejamos caminar porque convulsiona.....A pesar de los 4 meddicamwentos coantinua cdonvulsionante to[illegible]os dias.....+..-8 MENSTREUACIONES MUY PROLONGADAS, rECIBE ANOVULATORIOS y ebn seguimiento por Ginecologia.....hasta un mes, Pero no ha menstruado desde hace un mes.....
REVISION DE SINTOMAS POR SISTEMA
Fiebre.: NO
Vision Borrosa: NO
Rinorrea: NO
Hipoacusia: NO
Sialorrea: NO
Dispepsia: NO
Hemoptisis: NO
Disuria: NO
Tenesmo: NO
Hematoquexia: NO

Cefalea: NO
Fosfenos: NO
Epistaxis: NO
Acufenos: NO
Disfagia: NO
Tos: NO
Ortopnea: NO
Hematuria: NO
Sangrado Genital: NO
Edema Msls: NO

EXAMEN FISICO.
Estado General
Estado General: Bueno
Estado de Conciencia
Estado de Conciencia: Alerta
Escala de Glasgow
Verbal: 2
Motriz: 2
Signos Vitales y Datos Corporales
FC: 84.00
Temperatura: 37.00
T[illegible]m): 152.00
c2: 7

Ocular: 4
Total: 8

FR: 17
Peso(Klg): 60.00
c1: 4
c3: 90

Hallazgos
Examen fisico relacionado: - paciente de 17 años con severo retraso psicoomotr en especial intelectual(en silla de ruedas, pero camina segun expli9cacones de la madre...) . Una pequeña equimosiis en brazo izquierdo. (nos refieren una en pierna.....(dificil la evlauacion ,para desvestirla...
ANALISIS
Analisis Clinico: - Observamos PT y PTT normales(12.6 con control de 13.3", PTT 27.9" con control de 31.2" ; Hb 15.4 grs Plaquetas 258000 x mm3.
No hay anomalias de la coaGULACION. eS PROBABLE QUE LAS EQUIMOSIIS A TRAUMA LEVE Ò"PRESION" SEAN SECUNDARIA S A FRAGILIDAD CAPILAR. dEBEMOS MANTENER rIESGO/BENEFICIO. nO HABIENDO SANGRADOS SEVEROS, RIESGOSOS, no es conveniente suspender las medicaciones anmticonvulsivantes,(que hasta el momento no vemos alteraciones de la coagulacioan ò henmostasia que puedieran ser debidas a alguno de los medicamwentos: con algunos de ellos, trombocitopenia, podria,eventualmente trombopatia,pero la evidencia es leve.
Se sugiere no modificar, asi continuen !"las equimosiis fàciles" puesto que no hay riesgo !"per se ".... Segun evolucion, si hay sangrados de alto riesgo, ò cirugias programadas, se revaloraria. Por ahora, ninguna ctitud directamente relacioanda: observacion.....cita abierta.
Impresion Diagnostica.
Estadificacion Clinica :: NO APLICA
Dx. Principal: D690-PURPURA ALERGICA
Tipo de Diagnostico Principal: CONFIRMADO NUEVO
Causa Externa: A. ENFERMEDAD GENERAL

Dx. Hematooncologico: -
Clasificacion de Riesgo:: BAJO RIESGO
Finalidad de la Consulta: NO APLICA

Plan De Manejo.
Intension del Tratamiento medico inicial: PALIATIVA
Intension del Tratamiento medico actual: PALIATIVO
Plan de Manejo:: - No requere control , seguimiento especifico. observacion. Si hay sindrome hemorragicos diferentes severos, de alto reisgo se revalorria. Tampoco se require controles de laboratorio. SE DAN RECOMENDACIONES de presionar la vena puncinada para la toma de examenes, por 15 minutos EN FORMA CONTINUA ....para evitar la "perdida de las venas en el futuro

DR. JORGE CARO
HEMATO - ONCOLOGIA PEDIATRICA
C.C. 10.317.302
R.M. 4776

HISTORIA CLINICA

Código Plantilla:FSM030
Fecha Historia:17/06/2013 01:07 p.m.
Lugar y Fecha:TEUSAQUILLO,BOGOTÁ D.C. 17/06/2013 01:07 p.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 96041305832 LAURA DANIELA BIRSCHEL RUIZ
No Historia: 96041305832
Atención: Ambulatorio

HISTORIA CLINICA
CONSULTA EXTERNA HEMATOONCOLOGIA PEDIATRICA:

HISTORIA CLINICA
DATOS DE IDENTIFICACION

Fecha: 17/06/2013
Nombre: LAURA DANIELA BIRSCHEL RUIZ
Sexo: Femenino
Edad: 19 Dias
Religion: catolico
Telefono: 2878390 3108152985
E.A.P.B.: SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD

Hora:: 13.10
Historia: 96041305832
Fecha Nacimiento F: 29/05/2013
Estado Civil: Soltero
Direccion: CLL33 16 37
Procedencia: Bogota

ANAMNESIS

Motivo de la Consulta: Se le ponen morados, donde la tocamos".Recibe acido val`proico, Kepra(levatiracepan, rivrotril, lamotrigina....=por su epilepsia.Estas 4 medicaciones las toma desde hace 5-6 años. la epilepsia se diagnostico al nacer.
Enfermedad Actual: emabarazo gemelar. La otra gemela, retraqso moderado "y problemas de riñones".....(reimplane eureteral por refluo severo...)

ANTECEDENTES PERSONALES

Patologicos,Qx,Farmacologicos,Toxico/alergicos,etc: - Hace un mes "cirugia de las cordales, bajo anestesia general,, todo .-

Ul[illegible]mente equimosiis ocasionales pequeñas....."no la dejamos caminar porque convulsiona.....A pesar de los 4 meddicamwentos coantinua cdonvulsionante to[illegible]los dias.....+..-8 MENSTREUACIONES MUY PROLONGADAS, rECIBE ANOVULATORIOS y ebn seguimiento por Ginecologia.....hasta un mes, Pero no ha menstruado desde hace un mes.....

REVISION DE SINTOMAS POR SISTEMA

Fiebre.: NO
Vision Borrosa: NO
Rinorrea: NO
Hipoacusia: NO
Sialorrea: NO
Dispepsia: NO
Hemoptisis: NO
Disuria: NO
Tenesmo: NO
Hematoquexia: NO

Cefalea: NO
Fosfenos: NO
Epistaxis: NO
Acufenos: NO
Disfagia: NO
Tos: NO
Ortopnea: NO
Hematuria: NO
Sangrado Genital: NO
Edema Msls: NO

EXAMEN FISICO.

Estado General
Estado General: Bueno

Estado de Conciencia
Estado de Conciencia: Alerta

Escala de Glasgow
Verbal: 2
Motriz: 2

Ocular: 4
Total: 8

Signos Vitales y Datos Corporales
FC: 84.00
T[illegible]eratura: 37.00
T[illegible]cm): 152.00
c2: 7

FR: 17
Peso(Klg): 60.00
c1: 4
c3: 90

Hallazgos
Examen fisico relacionado: - paciente de 17 años con severo retraso psicoomotr en especial intelectual(en silla de ruedas, pero camina segun expli9cacones de la madre...) . Una pequeña equimosiis en brazo izquierdo. (nos refieren una en pierna.....(dificil la evlauacion ,para desvestirla...

ANALISIS

Analisis Clinico: - Observamos PT y PTT normales(12.6 con control de 13.3", PTT 27.9" con control de 31.2" ; Hb 15.4 grs Plaquetas 258000 x mm3.
No hay anomalias de la coaGULACION. eS PROBABLE QUE LAS EQUIMOSIIS A TRAUMA LEVE Ò"PRESION" SEAN SECUNDARIA S A FRAGILIDAD CAPILAR. dEBEMOS MANTENER rIESGO/BENEFICIO. nO HABIENDO SANGRADOS SEVEROS, RIESGOSOS, no es conveniente suspender las medicaciones anmticonvulsivantes,(que hasta el momento no vemos alteraciones de la coagulacioan ò henmostasia que puedieran ser debidas a alguno de los medicamwentos: con algunos de ellos, trombocitopenia, podria,eventualmente trombopatia,pero la evidencia es leve.
Se sugiere no modificar, asi continuen !"las equimosiis fàciles" puesto que no hay riesgo !"per se ".... Segun evolucion, si hay sangrados de alto riesgo, ò cirugìas programadas, se revalorarla. Por ahora, ninguna ctitud directamente relacioanda: observacion.....cita abierta.

Impresion Diagnostica.

Estadificacion Clinica :: NO APLICA
Dx. Principal: D690-PURPURA ALERGICA
Tipo de Diagnostico Principal: CONFIRMADO NUEVO
Causa Externa: A. ENFERMEDAD GENERAL

Dx. Hematooncologico: -
Clasificacion de Riesgo:: BAJO RIESGO
Finalidad de la Consulta: NO APLICA

Plan De Manejo.

Intension del Tratamiento medico inicial: PALIATIVA
Intension del Tratamiento medico actual: PALIATIVO

Plan de Manejo.: - No requere control , seguimiento especifico. observacion. Si hay sindrome hemorragicos diferentes severos, de alto reisgo se revalorria. Tampoco se require controles de laboratorio. SE DAN RECOMENDACIONES de presionar la vena puncinada para la toma de examenes, por 15 minutos EN FORMA CONTINUA ....para evitar la "perdida de las venas en el futuro

DR. JORGE CARO
HEMATO - ONCOLOGIA PEDIATRICA
C.C. 10.317.902
R.M. 4779

ROOSEVELT
INSTITUTO DE
ORTOPEDIA INFANTIL

Amor y ciencia al servicio de los niños !

SERVICIOS

Ortopedia
Pediatría general
y subespecialidades
Cirugía Ortopédica
y pediátrica
Rehabilitación
Salud mental
UCI - Pediátrica
UCI - Neonatal
Imágenes Diagnosticas
Electrodiagnóstico
Laboratorio clínico
Laboratorio de Análisis
Computarizado del
Movimiento
Odontología bajo
anestesia

SEDE RIONEGRO

Ortopedia
Fisiatría
Fisioterapia
Terapia ocupacional
Fonoaudilogía

Bogotá, D.C., Octubre 20 de 2005

SE CERTIFICA

Que la paciente **LAURA DANIELA BIRSCHEL RUIZ** con historia clínica número 121244, fue examinada en esta institución el día 18 de Octubre de 2005. Tiene un diagnóstico de epilepsia refractaria y necesita ayuda permanente para todas sus actividades de autocuidado. Presenta un severo déficit en el área de comunicación tanto en la expresión como en la comprensión. Por estas razones la niña es dependiente en todas las actividades básicas cotidianas y va a necesitar supervisión y cuidado por el resto de su vida.

Se da una calificación de invalidez mayor al 90 %.

Cordialmente

FERNANDO ORTIZ C.
FISIATRA
Instituto Roosevelt

ROOSEVELT INSTITUTO DE ORTOPEDIA INFANTIL
Fernando Ortiz
Fisiatra

Bogotá D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Actuado: 2023111-5-090136-75305-40083648
2023-11-15T10:06:01-05:00 - Pagina 1 de 15

Dirigido a:	JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Solicitado por:	JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE BOGOTÁ No. Rad. 11001311001320100023200
Elaborado Por:	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Stella Jacqueline Hernández Leguizamón– Psicóloga Facilitadora, Yudi Angelica Parra Barreto – Trabajadora Social Facilitadora
Fecha de Inicio de la valoración:	Octubre 06 de 2023
Numero de encuentros realizados:	1 (Uno)
Fecha, lugar y duración del encuentro:	06 de octubre de 2023 Carrera 5 No. 131 – 46 Apto 901 Duración: Dos horas

1. Identificación de la persona con discapacidad - PcD

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
BIRSCHEL	RUIZ	LAURA	DANIELA

NOMBRE IDENTITARIO	SEXO					
LAURA DANIELA BIRSCHEL RUIZ	HOMBRE		MUJER		INTERSEXUAL	

TIPO DE DOCUMENTO						NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO		
R.C.		T.I.		C.C.		1.078.371.016	DIA 13	MES 04	AÑO 1996
NIUP		C.E.		NO TIENE					

DIRECCION DE RESIDENCIA	TELEFONOS DE CONTACTO	CORREO ELECTRONICO
Carrera 5 No. 131 – 46 Apto 901	310 8152985	No maneja correo

ENFOQUE DIFERENCIAL			
CICLO DE VIDA		**¿Es víctima del conflicto armado?**	
Juventud (18 a 28 años)		SI	
Adultez (29 a 59 años)		NO	
Persona mayor (60 años o más)		No Informa	
GRUPO ETNICO		**ORIENTACION SEXUAL**	
Indígena		Heterosexual	
Rrom (Gitano)		Gay	
Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia		Lesbiana	
Palenquero de San Basilio		Bisexual	
Negro-a Mulato-a afro		No informa	
Ningún grupo étnico			

FAMILIARES CON LAS QUE VIVE LA PcD	
NOMBRE COMPLETO	**PARENTESCO**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231115-090136-75305-40083648
2023-11-15T10:06:01-05:00 - Pagina 2 de 15

FRIEDRICH EMANUEL BIRSCHEL GUERICKE	PROGENITOR
OLGA PATRICIA RUIZ TORRES	PROGENITORA
ERNA GABRIELA BIRSCHEL RUIZ	HERMANA

	SI	NO
¿EL BENEFICIARIO PRESENTA UNA DISCAPACIDAD?	■	
¿ESTA CERTIFICADA?		■

FUNCIONALIDAD DE LA PcD			
ACTIVIDADES	INDEPENDIENTE	SEMI DEPENDIENTE	DEPENDIENTE
ALIMENTARSE		■	
VESTIRSE			■
MOVERSE			■
MOVERSE EN LA CALLE			■

UTILIZA AYUDAS TECNICAS		
TIPO	SI	NO
BASTON		■
MULETAS		■
SILLA DE RUEDAS	■	
OTRO		■
¿CUAL?		

TIPO DE DISCAPACIDAD	
DISCAPACIDAD FÍSICA	
DISCAPACIDAD AUDITIVA	
DISCAPACIDAD VISUAL	
SORDOCEGUERA	
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	
DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL	
DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	■

¿Sabe cuál es el origen de la discapacidad?	
SI	NO

¿La Persona con Discapacidad o su familia han recibido orientación sobre el manejo de la discapacidad?	
SI	NO

Principalmente, la discapacidad es consecuencia de:	
Condiciones de salud de la madre durante el embarazo	Enfermedad profesional
Complicaciones en el parto	Consumo de psicoactivos
Enfermedad general	Desastre natural
Alteración genética, hereditaria	Accidente
Lesión autoinfligida	Víctima de violencia
Enfermedad profesional	Conflicto armado
Dificultades en la prestación de servicios de salud	Otra causa

¿Ha recibido atención general en salud, en el último año?	
SI	NO

¿Asiste actualmente a algún establecimiento educativo?	
SI	NO

El establecimiento en donde estudia, es:	
PUBLICO	PRIVADO

Para atender a las personas con discapacidad, el establecimiento cuenta con servicios de apoyo:	
Pedagógicos	■
Tecnológicos	
Terapéutico	
Ninguno	

¿Cuál es la causa principal por la cual no estudia?	
Porque ya terminó o considera que no está en edad escolar	
Por falta de tiempo	
Falta de cupo	
No le gusta o no le interesa el estudio	
Por su discapacidad	
Costos educativos elevados o falta de dinero	
No aprobó el examen de ingreso	
No existe centro educativo cercano	
Su familia no quiere que estudie	
Otra razón	

¿Cuál fue el último año escolar que aprobó?	
PREESCOLAR	
BÁSICA PRIMARIA	
BÁSICA SECUNDARIA	
TÉCNICO O TECNOLÓGICO	
UNIVERSITARIO	
POSTGRADO	
NINGUNO	■

Firmado Electronicamente con AZSign
Actuado: 2023-11-15-09:13:6-75305-40083648
2023-11-15T10:06:01-05:00 - Pagina 3 de 15

2. Motivación para solicitar la valoración de apoyos

¿La valoración se solicita directamente por la persona con discapacidad? Si ___ No X

¿Se ha seleccionado un mecanismo de formalización? Si X No __ ¿Cuál?

Adjudicación judicial de apoyos mediante revisión proceso de interdicción No. 00131100132010002320 0

¿Se solicita en el marco de un proceso judicial? Si X No __ ¿Cuál?

El proceso judicial de adjudicación de apoyos es activado por el Juzgado Trece (13) de Familia de Bogotá conforme a los postulados de la ley 1996 de 2019 "Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad", el cual se encuentra vinculado.

¿La persona con discapacidad acude directamente al proceso judicial? Si__ No X

Si un tercero es quien solicita la valoración incluya esta información:

¿Quién es la persona que solicita la valoración?

La solicitud la realiza a el Juzgado Trece de Familia de Bogotá, en el marco del artículo 56 de la ley 1996 de 2019 - Proceso de revisión de interdicción o inhabilitación para determinar si requiere de la adjudicación judicial de apoyos, en relación con el trámite de transición del proceso de interdicción judicial al proceso judicial de valoración de apoyos.

¿Qué relación la une con la persona con discapacidad?

Ninguna

La persona con discapacidad se encuentra o no "absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo, medio o formato posible" como lo ordena el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019. Si __ No X

¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer puede o no expresar su voluntad o preferencias por cualquier modo, medio o formato?

Se realizó visita el día 06 de octubre de 2023 al domicilio de Laura Daniela Birschel Ruiz. Para conocer su nivel de autonomía e independencia, así como el entorno familiar en el cual vive, realizando la presentación de las profesionales, y contextualizando la razón de la visita y cuál era el procedimiento a seguir. La entrevista es atendida por sus progenitores y su hermana Gabriela, ya que Daniela tiene el horario de sueño invertido, sin embargo, se logra tener contacto directo con la persona con discapacidad, donde se evidencia que reconoce a sus progenitores y les tiene un gran afecto. Se evidencia respuesta de contacto visual y respuesta por medio de sonidos inentendibles al saludar, seguido se realizan una serie de preguntas, pero no brinda ningún tipo de respuesta, por lo tanto se solicita apoyo de su red de apoyo para indagar por algunos aspectos relevantes de Laura Daniela, relacionados, con sus gustos y preferencias, en donde comentan que se ella se comunica por medio de unas 150 palabras aproximadamente, las palabras son recortadas, y como familia han pasado por un proceso para lograr identificar y deducir que les quiere comunicar; si quiere algo lo manifiesta con restricción, por ejemplo si le duele algo, le preguntan por una parte especifica de su cuerpo y ella responde a todo si , por lo tanto tienen que adivinar que le duele. Reconoce a sus familiares y sus voces, a las personas que las cuidan, al gato, también mencionan que toca recalcarle mucho para que aprenda, se sabe los números de 1 a 10,

Firmado Electronicamente con AZSign
Anulado: 20231115-090136-75305-40083648
2023-11-15T10:06:01-05:00 - Pagina 4 de 15

algunos días de la semana, pero esto no quiere decir que tenga un reconocimiento situacional y espacial; así mismo refieren que ya conocen cuáles son sus gustos en cuanto a comida y pasatiempos, los cuales en ocasiones los menciona. Por otro lado, según resumen de historia clínica con fecha del 24 de septiembre de 2021, generada por el medico Iván Augusto Gaona Barbosa, la persona con discapacidad cuenta con diagnostico principal de:" epilepsia refractaria"; por lo tanto, de acuerdo a certificación por parte de la Clínica Roosevelt, con fecha del 20 de octubre de 2005 "necesita ayuda permanente para todas las actividades de autocuidado, a su vez presenta un severo déficit en el área de comunicación tanto en la expresión como en la comprensión. Por estas razones Daniela será dependiente en todas las activades básicas cotidianas y va necesitar supervisión y cuidado por el resto de su vida".

La persona con discapacidad se encuentra o no "imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica y esto conlleve a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero" como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1996 de 2019. Si X No __

¿Por qué está imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica?

Debido a que Laura Daniela Birschel Ruiz no le es posible manifestar su voluntad , en cuanto a sus gustos y preferencias en aspectos básicos de su cotidianidad, como tampoco le es posible, establecer su voluntad en aspectos de mayor complejidad, ya que, frente a situaciones relacionadas con la administración del dinero, toma de decisiones sobre el mismo, trámite jurídicos y/o trasfondo legal es necesario contar con apoyo permanente para ejercer su capacidad jurídica y la realización de trámites y procedimientos legales y demás que se podrían requerir para su bienestar. La persona con discapacidad no posee bienes materiales, ni pensión en la actualidad.

¿Cuáles son las posibles amenazas a sus derechos?

Una posible amenaza a los derechos de María Angelica, es que por su diagnóstico le sean vulnerados los derechos a la salud, la justicia, derechos económicos y sociales, pues le es imposible comprender e interpretar actos jurídicos, así como tomar decisiones conscientes respecto a la disposición y administración de bienes que a futuro se puedan encontrarse a su nombre.

3. Informe general del proyecto de vida o mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona con discapacidad

Por las razones cognitivas y lingüísticas que presenta, no se pudo establecer comunicación con Laura Daniela, por lo que no se pudo establecer un diálogo sobre su vida, solo se utilizó como referencia la narrativa de su progenitores y hermana Gabriela.

Describa brevemente la historia de vida de la persona con discapacidad

Laura Daniela Birschel Ruiz tiene 27 años de edad, nació en la ciudad de Bogotá, el día 13 de abril de 1996, de la relación de sus padres Olga Patricia Ruiz Torres de 61 años de edad y Friedrich Emanuel Birschel Guericke de 74 años, tiene dos hermanos: Friedrich Johannes Wilhelm Birschel Ruiz de 29 años de edad y Erna Gabriela Birschel Ruiz, hermana gemela de Laura Daniela, tiene 27 años de edad, a su vez tiene dos medio hermanas Ingrid y Gisela Birschel, del primer matrimonio de su progenitor, con quien tiene una relación nula. Con respecto a su familia extensa tiene un vínculo cercano con sus dos tíos maternos Arturo y Janeth Ruiz.

Cuando Daniela nació se encontraba con diagnostico reservado, a los 8 días de vida comenzó a tener movimientos raros, estuvo hospitalizada, le realizaron exámenes y le detectaron problema de migración neural, retraso motriz absoluto; a esta edad la diagnosticaron con epilepsia, ha sido un proceso desde que nació, no

Firmado Electronicamente con AZSign
Actuado: 2023111-5-090136-753057-40083648
2023-11-15T10:06:01-05:00 - Pagina 5 de 15

tuvieron orientación de cómo manejar la discapacidad, consideran que hubo una negligencia médica por parte de la Eps. Ella empezó a tomar terapias hasta que cumplió un año edad, porque nadie los oriento de ninguna forma; de haber sido de otra manera ella hubiese evolucionado un poco mejor, porque desde un principio la hubiesen obligado a hacer sus ejercicios y sus cosas, por eso vino a gatear a los 2 años y medio, caminar a los tres años de edad. El médico les decía que, Si hay 10 casos graves de epilepsia, de estos hay dos gravísimos entre esos, se encuentra el de Daniela.

su hermana Gabriela, su gemela fue la más afectada, pero se dio cuenta que Daniela necesita el apoyo de toda la familia, “nosotros vivimos para Daniela”.

Estuvo en el instituto Propace, durante cinco años, allí recibía todas las terapias: terapias físicas, de lenguaje, ocupacional, entre otras, luego de transcurrido este tiempo, se la entregaron porque ya no había nada que hacer, según ellos. De allí paso al instituto para la epilepsia, allí le ordenaron un examen de electrodos subcorticales, que se lo practicaron en el hospital de la Misericordia, el doctor Vergara, que era su médico tratante dio la opción de operación, accedieron a que le realizaran la cirugía de epilepsia lobectomía frontal derecha cuando Daniela tenía 5 años, pero pues no dio resultados la operación, fue un proceso traumático para sus padres , convulsiona todos los días, ha tenido diferentes tratamientos , pueda que disminuyan los ataques , pero se queda en uno muy fuerte y pueda que en cualquier momento se vaya. Luego a sus 6 años estuvo en un colegio de inclusión, pero comentan que allí maltrataban los niños, estuvo allí durante un año, luego de esto, sus progenitores decidieron que la tendrían en casa, seguido de esto la llevaron a la liga contra la epilepsia donde tomaba 2 terapias por semana y ha estado en casa el resto del tiempo.

En el 2011 aproximadamente comenzaron con los trámites para la interdicción cuando tenía como 12 años para que la operaran en Profamilia, con el fin de evitar de quedar embarazada y aún más teniendo en cuenta su discapacidad. Entonces sí salió la interdicción, pero decía que hasta que cumpliera los 18 años. En ese momento la interdicción no les sirvió porque no la pudieron operar; cuando cumplió la mayoría de edad, la EPS la operó sin ninguna dificultad. Sus curadores principales son sus progenitores y los suplentes sus dos hermanos.

Tuvo covid en diciembre de 2021, estuvo en cuidados intensivos por 17 días, en una situación crítica de salud, en este momento le dio una neumonía, desde entonces es oxigeno dependiente, utiliza una máscara que se le coloca y le hace funcionar mucho más los pulmones y a su vez los va regenerando en cierta forma, todo esto le quedo como secuelas del covid. desde el 15 de septiembre se le están colocando el bipad más tiempo, ya que produce mucho CO_2 que la adormece, motivo por el cual tiene el sueño invertido. Camina por si solita con dificultad, pero no la dejan, teniendo en cuenta que le puede dar una convulsión y se puede lastimar, así que, utiliza la caminadora de 10 a 15 minutos, al día por lo que esta tanto tiempo acostado.

Tiene una cuidadora nueva llamada Luz, ella se encuentra a su cuidado en el horario de 10:00 am a 7:00 p.m, se encargada de todo, de bañarla caminarla, llevarla al baño de darle de comer, empijamarla, sus padres llegan de trabajar a las 3:00 pm y ya Daniela queda bajo su cuidado. Su mamá apenas llega se pone su pijama y se acuesta con Daniela, de las cosas que más disfruta es hacer “arrunchis” con sus papás. De comida le gusta todo lo que tenga dulces, los chocolates, la gaseosa el pan, entre otros, le encanta salir a la calle, es feliz con la adrenalina, lo identificaron cuando la llevaron a los parques de Estados Unidos, le gusta la piscina y allí no tiene riesgo que se caiga y se lastime, disfruta estar en compañía de su familia, ama la navidad, no es habitual salir a restaurantes, pero si ir de visita a una finca que está ubicada en el municipio de Tenjo Cundinamarca.

Como familia hablan frecuentemente de la muerte, y su progenitora menciona que: “yo le pido a Dios de que se muera en mis brazos, porque en cuidados intensivos es muy difícil para nosotros. Hablamos mucho del tema.

Daniela vino a dar vida a esta vida de si mi Dios tiene para eso, de llegar ese momento si está en una clínica y le pueden salvar los órganos que ellos digan, ya no hay nada que hacer, pues todo lo que le sirva a alguien más e lo utilicen y pues si muere aquí en la casa, pues que muera en los brazos de nosotros. Todo lo tenemos ya blado".

ura Daniela es el centro de su familia, la rodean de amor, dedicación y protección.

no es posible establecer comunicación con la persona con discapacidad, identifique la mejor terpretación de la voluntad y preferencias con la información suministrada por la red de apoyo.

esponda las siguientes preguntas:

or qué se optó por este informe?

Se optó por solicitar la valoración de apoyos para dar trámite al mecanismo jurídico de adjudicación de apoyos, a favor de Laura Daniela Birschel Ruiz, teniendo en cuenta que la Ley 1996 de 2019 eliminó la figura de la interdicción, por lo tanto, es importante propender y garantizar el cuidado y protección de la estabilidad física, económica, emocional y demás, de la persona con discapacidad.

INFORME GENERAL DE LA MEJOR INTERPRETACIÓN DE LA VOLUNTAD Y LAS PREFERENCIAS DE LA PcD.	
Ámbito Patrimonio y manejo del dinero	**Principales decisiones y logros:** Durante el ejercicio de valoración de apoyos, es posible evidenciar que, los principales apoyos y garantes de derechos para Laura Daniela son sus progenitores, quienes son sus principales cuidadores y se encargan de satisfacer sus necesidades y requerimientos económicos. Por otro lado, cabe mencionar que la persona con discapacidad en la actualidad no posee bienes materiales, ni pensión.
	Principales deseos y proyectos en el futuro: Al indagar en este aspecto, sus progenitores manifiestan de forma expresa su voluntad, en que los bienes que poseen cuando fallezcan, los dejaran a nombre de su hijo Friedrich Johannes y será él, quien los administre y se encargue de proveer todo lo requiere Laura Daniela en los diferentes ámbitos de su vida, ya que a ella no le van a escriturar ninguna propiedad. Con el apoyo de Gabriela.

Firmado Electronicamente con AZSign
Anexo: 2023111509013675305740083648
2023-11-15T10:06:01-05:00 - Pagina 6 de 15

Firmado Electronicamente con AZSign
Actuado: 2023111-5-090136-75305-40083648
2023-11-15T10:06:01-05:00 - Pagina 7 de 15

	Aspectos no claros para la red de apoyo: No se encuentran aspectos confusos frente al ejercicio.
INFORME GENERAL DE LA MEJOR INTERPRETACIÓN DE LA VOLUNTAD Y LAS PREFERENCIAS DE LA PcD.	
Ámbito Familia, Cuidado Y Vivienda	**Principales decisiones y logros:** Se logró evidenciar que la red de apoyo se encarga de velar por el cuidado y bienestar, de la persona con discapacidad. Expresan que la relación entablada es buena y cercana, y desean continuar viviendo juntos como familia como lo han hecho durante el transcurso de sus vidas.
	Principales deseos y proyectos en el futuro: Durante la valoración de apoyos, se identificó que la familia desea continuar viviendo unida, en su casa y que no tienen ningún interés en mudarse del lugar en donde residen, teniendo en cuenta que como familia se apoyan, disfrutan viviendo juntos y quieren brindarle un lugar tranquilo, al aire libre en donde este rodeada de amor y cuidados.
	Aspectos no claros para la red de apoyo: No se encuentras aspectos confusos frente al ejercicio
INFORME GENERAL DE LA MEJOR INTERPRETACIÓN DE LA VOLUNTAD Y LAS PREFERENCIAS DE LA PcD.	
Ámbito Salud	**Principales decisiones y logros:** Sus progenitores se han encargado de garantizar y acompañar a Laura Daniela en los trámites que se han requerido a través de su EPS. Así mismo que tenga acceso a sus medicamentos (cuando la Eps no los provee, los compran, ya que estos medicamentos son indispensables, para tratar su diagnóstico,) citas médicas con especialistas, y tome sus terapias físicas dos veces por semana, las cuales le realizan en casa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Anexo: 20231115-090136-75305-40083648
2023-11-15T10:06:01-05:00 - Pagina 8 de 15

	Principales deseos y proyectos en el futuro: Se puede evidenciar que su red familiar se encarga de garantizar que no le sean vulnerados los derechos a la persona con discapacidad. Por otro lado, continuaran pagando el servicio de atención médica a domicilio -EMI. Que su EPS que es Sanitas cumpla con la entrega de los medicamentos en los tiempos establecidos, ya que han tenido que interponer derechos de petición para que les realicen las entregas, por otro lado, también se presentan dificultades con las asignaciones para las citas de neurología.
	Aspectos no claros para la red de apoyo: No se encuentras aspectos confusos frente al ejercicio

4. Características de la red de apoyo:

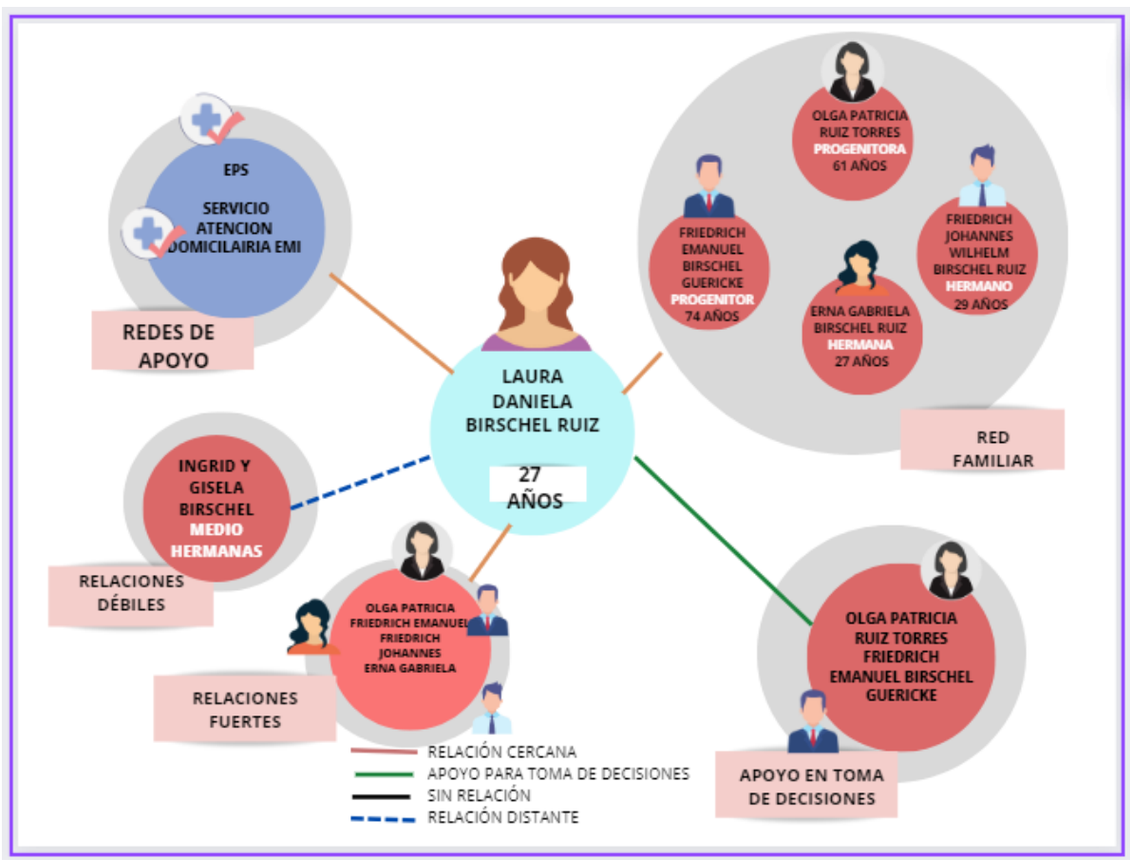

Firmado Electronicamente con AZSign
Anexo: 0-2023115-090136-753057-40083648
2023-11-15T10:06:01-05:00 - Pagina 9 de 15

Familia:

e evidencian vínculos afectivos fuertes al interior de la familia de Laura Daniela, canales de comunicación ecuados y de respeto. Como familia son unidos, se apoyan, se comunican; coinciden en que Laura Daniela lo más importante, que viven para ella, que requiere de mayores cuidados y atención. Cada vez que tienen oportunidad, comparten tiempo en familia; sus progenitores, son los principales garantes de sus derechos y oveedores de suplir las necesidades básicas de la persona con discapacidad. Tiene dos hermanos: Friedrich hannes Wilhelm Birschel Ruiz de 29 años de edad, casado, tiene una hija, vive en Bogotá y México, y Erna abriela Birschel Ruiz, hermana gemela de Laura Daniela, tiene 27 años de edad, quienes se encuentran mprometidos con el bienestar de su hermana.

- Apoyo para la toma de decisiones:

Laura Daniela necesita apoyo completo y permanente en la toma de decisiones complejas, ya que se evidencia un alto nivel de dependencia, para ejercer su capacidad jurídica y la realización de trámites y procedimientos legales, temas relacionados con el manejo del dinero, tramites médicos, entre otros. Así que, sus progenitores se encargan de apoyar las decisiones entorno a su hija Laura Daniela.

- Entorno social y comunitario:

La participación en este entorno es de carácter limitado. La red familiar comenta que la persona con discapacidad, no asiste y/o pertenece a espacios o instancias de participación social o comunitaria, teniendo en cuenta su estado de salud.

- Redes de apoyo:

La red de apoyo principal es su red familiar primaria, donde la mayor injerencia e incidencia la tienen sus progenitores. Así mismo como red de apoyo se encuentra su EPS y el servicio de atención médica a domicilio -EMI.

- Relaciones fuertes:

En la valoración de apoyos de Laura Daniela se logra identificar como relaciones fuertes y significativas en su entorno familiar más cercano, a sus progenitores, y sus dos hermanos: Friedrich Johannes Wilhelm Birschel Ruiz y Erna Gabriela Birschel Ruiz.

- Relaciones débiles:

La relación más débil e inexistente según lo referido por la red de apoyo es con sus medio hermanas Ingrid y Gisela Birschel ya que nunca han mantenido ningún tipo de relación y/o vinculo durante el transcurso de sus vidas con Laura Daniela.

Registre las personas que a futuro puedan servir de apoyo para la persona con discapacidad en la toma de decisiones y en que ámbitos lo podrían realizar:

1. OLGA PATRICIA RUIZ TORRES, identificada con C.C. No. 51.627.491 de Bogotá, con domicilio y

Firmado Electronicamente con AZSign
Anulado: 20231115-090136-75305-40083648
2023-11-15T10:06:01-05:00 - Pagina 10 de 15

residencia en la ciudad de Bogotá actuando en calidad de progenitora de LAURA DANIELA BIRSCHEL RUIZ puede servir de apoyo en cuanto al cuidado, patrimonio y manejo del dinero familia, vivienda y temas médicos.

2. FRIEDRICH EMANUEL BIRSCHEL GUERICKE, identificado con C.C. No. 19.071.642 de Bogotá, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá actuando en calidad de progenitor de LAURA DANIELA BIRSCHEL RUIZ puede servir de apoyo en cuanto a patrimonio y manejo del dinero, familia, cuidado, vivienda y temas relacionados en el área de la salud.

3. FRIEDRICH JOHANNES WILHELM BIRSCHEL RUIZ, identificado con C.C. No. 1.032.465.897 de Bogotá, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá y en el país de México actuando en calidad de hermano de LAURA DANIELA BIRSCHEL RUIZ puede servir de apoyo en cuanto a patrimonio y manejo del dinero, familia, cuidado, vivienda y temas relacionados en el área de la salud.

4. ERNA GABRIELA BIRSCHEL RUIZ, identificada con C.C. No. 1.078.371.018 de Tenjo, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá actuando en calidad de hermana de LAURA DANIELA BIRSCHEL RUIZ puede servir de apoyo en cuanto al cuidado, patrimonio y manejo del dinero familia, vivienda y temas médicos.

¿Considera que la persona con discapacidad necesita un defensor personal de la Defensoría del Pueblo?

Si __ No X

Registre las posibles personas o familiares con los cuales existan relaciones problemáticas o conflictivas, o inhabilidades, identificadas a largo de los encuentros realizados:

Durante la valoración de apoyos no se evidencian relaciones conflictivas o problemáticas con ningún integrante del núcleo familia o familia extensa.

5. **Decisiones o posibles actos jurídicos que requieren o que se sugieren deben ser formalizados a través de sentencia judicial**

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
Patrimonio y manejo del dinero	Manejo de los recursos económicos de la persona con discapacidad, que a futuro pueda llegar a tener.	Facilitar la comprensión de un determinado acto jurídico con relación a sus bienes patrimoniales y manejo del dinero Representación en el acto jurídico. Honrar y hacer valer la voluntad.	Olga Patricia Ruiz Torres (Progenitora) Friedrich Emanuel Birschel Guericke (Progenitor) Friedrich Johannes Wilhelm Birschel Ruiz (Hermano)	Ingrid y Gisela Birschel (Medio hermanas)

Firmado Electronicamente con AZSign
Anexo 0: 20231115-090136-75305-40083648
2023-11-15T10:06:01-05:00 - Pagina 11 de 15

			Erna Gabriela Birschel Ruiz (Hermana)	
Familia, cuidado y vivienda	Asistencia con todo lo relacionado Cuidado personal, alimentación y realización de actividades cotidianas. Garantizar una vivienda y su disfrute es un espacio habitacional que corresponda a las necesidades de la persona con discapacidad	Facilitar la comprensión de un determinado acto jurídico a su titular Representar a la persona en determinado acto jurídico.	Olga Patricia Ruiz Torres (Progenitora) Friedrich Emanuel Birschel Guericke (Progenitor) Friedrich Johannes Wilhelm Birschel Ruiz (Hermano) Erna Gabriela Birschel Ruiz (Hermana)	Ingrid y Gisela Birschel (Medio hermanas)
Salud	Realizar los trámites médicos que la persona con discapacidad requiera. Acompañamiento a citas médicas y administración de medicamentos.	Facilitar la comprensión de un determinado acto jurídico a su titular Representar a la persona en determinado acto jurídico.	Olga Patricia Ruiz Torres (Progenitora) Friedrich Emanuel Birschel Guericke (Progenitor) Friedrich Johannes Wilhelm Birschel Ruiz (Hermano) Erna Gabriela Birschel Ruiz (Hermana)	Ingrid y Gisela Birschel (Medio hermanas)

Firmado Electronicamente con AZSign
Anexo: 20231115-090136-75305-40083648
2023-11-15T10:06:01-05:00 - Pagina 12 de 15

6. Sugerencias de ajustes razonables

No se evidencia que se requiera algún ajuste razonable, ni la presencia de la persona con discapacidad en los tramites que se realicen a su nombre.

7. Sugerencias para promover la autonomía y la toma de decisiones de la persona con discapacidad

¿Cuál es la situación actual de la autonomía en la toma de decisiones?

La persona con discapacidad actualmente se encuentra imposibilitada para manifestar su voluntad y ejercer su autonomía, así mismo, se identifica que Laura Daniela se encuentra imposibilitada para tomar decisiones relacionados con el manejo del dinero, trámites legales, jurídicos, médicos entre otros.

¿Qué medidas debe tomar la persona con discapacidad para promover su autonomía en la toma de decisiones?

La persona con discapacidad no puede actuar por voluntad propia, ni ejercer su autonomía y manifestar sus preferencias, dentro de ellas las se encuentran incluidas las actividades de la vida diaria.

¿Medidas que debe tomar la familia o la red de apoyo para promover la autonomía en la toma de decisiones de la persona con discapacidad?

Se evidencia el interés y el cuidado brindado su familia para procurar el bienestar de la persona con discapacidad, así mismo, es importante generar condiciones favorables en aspectos físicos, emocionales, entre otras, para equiparar las oportunidades de desarrollo integral que requieren las personas con discapacidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Anulado: 20231115-090136-75305-40083648
2023-11-15T10:06:01-05:00 - Pagina 13 de 15

8. Dificultades y observaciones encontradas.

No se presentaron dificultades en el momento de realizar la valoración de apoyos.

Se da por finalizado el informe.

Nombres y Apellidos	No. Identidad	Cargo	Firma Facilitador
Stella Jacqueline Hernández	39.539.751	Facilitadora Equipo Valoración de Apoyos	
Yudi Angelica Parra Barreto	35.426.727	Facilitadora Equipo Valoración de Apoyos	Yudi Angelica Parra

Relación de Anexos:

1. *Consentimiento Informado firmado por la Persona con Discapacidad o red de apoyo.*
2. *Cédula de Ciudadanía de la Persona con Discapacidad.*
3. *Cédula de Ciudadanía de la persona o personas que podrían proveer el apoyo.*
4. *Recibo público con dirección de residencia de la Persona con Discapacidad.*
5. *Evidencia fotográfica con la Persona con Discapacidad, núcleo familiar, profesional que realiza el informe de valoración de Apoyos y otros participantes.*

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Revisó: Valentina Castaño Lozano- Contratista Subdirección para la Discapacidad
Aprobó: Jimmy Leonardo Rodríguez Medina- Contratista Subdirección para la Discapacidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231115-090136-753057-40083648
2023-11-15T10:06:01-05:00 - Pagina 14 de 15

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME LAURA DANIELA BIRSCHEL RUIZ

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:	20231115-090136-753057-40083648	Creación:	2023-11-15 09:01:36
Estado:	Finalizado	Finalización:	2023-11-15 10:05:59

Escanee el código para verificación

Aprobación: APROBÓ

Jimmy Leonardo Rodriguez Medina
80100207
jlrodriguezm@sdis.gov.co
Contratista - Apoyo Jurídico Subdirección para la Discapacidad

Revisión: REVISÓ

valentina castaño lozano
1111204236
vcastano@sdis.gov.co
Coordinadora valoración de apoyos
subdirección para la discapacidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231115-090136-753057-40083648
2023-11-15T10:06:01-05:00 - Pagina 15 de 15

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME LAURA DANIELA BIRSCHEL RUIZ

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231115-090136-753057-40083648 Creación: 2023-11-15 09:01:36

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-15 10:05:59

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	valentina castaño lozano vcastano@sdis.gov.co Coordinadora valoración de apoyos subdirección para la discapacidad	Aprobado	Env.: 2023-11-15 09:01:36 Lec.: 2023-11-15 09:52:50 Res.: 2023-11-15 09:52:52 IP Res.: 191.95.148.16
Aprobación	Jimmy Leonardo Rodriguez Medina jlrodriguezm@sdis.gov.co Contratista - Apoyo Jurídico Subdirecci	Aprobado	Env.: 2023-11-15 09:52:52 Lec.: 2023-11-15 10:05:56 Res.: 2023-11-15 10:05:59 IP Res.: 190.27.225.68